



FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

ACLARACIÓN:

EN EL NUMERAL 9, A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO SE PUBLICA LOS DEPOSITOS CON FONDOS PÚBLICOS PROVENIENTES DE INGRESOS ORDINARIOS, IMPUESTOS, FONDOS PRIVATIVOS, EMPRÉSITOS Y DONACIONES DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA, ESTO SEGÚN LO RESUELTO POR LA PROCURADURIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (PDH) CON FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.